MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

**Discurso de la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, en la primera sesión del Consejo de Universidades de la presente legislatura.**

***Consejo de Universidades***

***28 de mayo de 2008***

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

# Discurso de la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, en la primera sesión del Consejo de Universidades de la presente legislatura.

***Madrid, 28 de mayo de 2008***

Secretario de Estado de Universidades,

Secretario General de Política Científica y Tecnológica ,

Presidente de la CRUE y rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid,

Directores generales,

Rectoras y rectores, representantes de las universidades,

Amigas y amigos.

Es para mí un verdadero placer darles la bienvenida a este nuevo Ministerio, el Ministerio de Ciencia e Innovación que es, también, el Ministerio de las Universidades.

Quiero comenzar agradeciéndoles su asistencia a este Consejo de Universidades, el primero que tengo el honor de presidir como Ministra de Ciencia e Innovación. También debo agradecerles, como no, el compromiso que todos ustedes demuestran cada día con la universidad española. Un compromiso que desde este gobierno vamos a reforzar.

Nuestro sistema universitario tiene planteados retos que sólo podremos afrontar de forma colectiva y compartiendo los mismos principios. De entre ellos, uno destaca como elemento inspirador: **la mejora de la calidad de la universidad española**. En ese principio encontrarán siempre a este Ministerio, con su titular al frente.

Quiero que este primer Consejo sirva para dejar bien establecida mi confianza en la Universidad española. En primer lugar, como formadora de los

graduados, doctores y profesionales de los que depende, en gran medida, **el futuro** de nuestro país. Y no sólo el futuro: también el **presente.** No en vano, y como ha expresado el Presidente del Gobierno en más de una ocasión, no es posible concebir el éxito social y económico que hoy presenta España sin atribuirle una parte importante a la universidad. Tenemos la generación de ciudadanos y profesionales mejor formada de nuestra historia, y debemos reconocer el papel indispensable que la universidad ha jugado en ello.

En segundo lugar, pero no menos importante, quiero expresar mi confianza en la capital aportación de la universidad a la generación de conocimiento a través de los grupos de investigación de los departamentos universitarios, de los centros e institutos universitarios de investigación, de los centros de investigación mixtos con el CSIC o con la participación de otros Organismos Públicos de Investigación; sin olvidar la importante actividad de investigación traslacional que se realiza en los hospitales universitarios españoles.

Quisiera también expresar la satisfacción de este Ministerio por la importante tarea llevada a cabo por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) con el fin de disponer de un marco nacional de representación, equivalente y comparable al de otras conferencias nacionales europeas, así como por el esfuerzo realizado en los últimos años para incorporarse como grupo de peso en la *European University Association* (EUA).

Esta confianza del nuevo Ministerio en la universidad española, y el valor que damos a este Consejo como órgano de diálogo y de acuerdo, me anima a aprovechar este consejo para presentar por primera vez las líneas maestras del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación en política universitaria. Ciertamente, el respeto que debo como Miembro del Gobierno a los ciudadanos representados en el Congreso de los Diputados, donde compareceré en unos días, me impiden entrar en los detalles de las líneas programáticas a desarrollar en la presente Legislatura. Igualmente, debo ser prudente ante la celebración la Conferencia General de Política Universitaria de la próxima semana.

Esta cautela no impide, como les decía, que pueda hoy presentarles las líneas maestras sobre la organización y funcionamiento del Ministerio de Ciencia e Innovación, así como mi visión sobre los retos que compartimos en política universitaria. Confió en que mi presentación satisfaga la demanda de información y las expectativas que la creación del nuevo ministerio —como es lógico— ha generado.

Antes de avanzar en mi intervención, quiero poner en su conocimiento el nombre de las 5 personas, que como Presidenta, he designado para formar parte de este Consejo de Universidades en calidad de vocales:_Màrius Rubiralta, Secretario de Estado de Universidades, José Manuel Fernández de Labastida, Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Felipe Pétriz, Director General de Universidades, Otilia Mó, Directora General de Programas y Transferencia de Conocimiento, y Félix García Lausín, Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Asimismo, agradezco sinceramente la labor realizada en el seno de este Consejo por los anteriores 5 vocales del Gobierno.

Aprovecho también estas primeras palabras para dar la bienvenida a los rectores que se incorporan por primera vez a este Consejo de Universidades.

**Vicente Gotor**, rector de la Universidad de Oviedo,

**Josep Samitier**, rector de la Universitat de Barcelona,

**Joaquín Luque**, rector de la Universidad de Sevilla, y

**Manuel López**, rector de la Universidad de Zaragoza.

## *1. Significado del Nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación*

Permítanme ahora que pase a avanzarles las líneas fundamentales de la constitución y organización del Ministerio.

El artículo 17 del Real Decreto 432/2008 de 12 de abril, por el que se estructuran los Departamentos Ministeriales, encomienda al Ministerio de

Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de universidades, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación de titularidad estatal.

Este Ministerio nace así con la convicción de que es posible integrar **de forma más eficiente** las actividades de formación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Entendemos que desde la Administración General del Estado se pueden impulsar de forma más coordinada los esfuerzos de todos los agentes y actores. Los esfuerzos, desde luego, de todos los ministerios implicados de alguna forma en alguna de las etapas o procesos sectoriales; pero también el de los protagonistas de la formación y la I+D: las universidades, centros de investigación y empresas. En conjunto los principales actores que conforman la conocida triple hélice de la innovación que tan eficazmente describió hace algunos años el profesor Henry Etzkowitz.

Y es que la **vocación de servicio** es uno de los elementos constitutivos del nuevo Departamento ministerial. En un momento en el que la dinámica de la generación y la aplicación del conocimiento es cada día más compleja, y está marcada por la exigencia de la cooperación entre instituciones, el Ministerio quiere jugar un papel central al servicio de los que **forman, investigan e innovan**. A ello sumamos otra vocación: la de **mejorar las oportunidades de los individuos**: de los estudiantes, profesores e investigadores y los miembros de la administración y los servicios. Ellos son el corazón del sistema, y no es posible pensar las políticas si no es poniéndolos en el centro de nuestras reflexiones.

El Ministerio se propone además liderar un nuevo **impulso modernizador en la política de Investigación y Desarrollo Tecnológico** semejante al que vivimos en la década de los 80, con la aprobación de las dos leyes que marcaron un antes y un después en España: la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (conocida como *Ley de la Ciencia*), que permitieron a la

Universidad y la Ciencia española homologarse internacionalmente y cerrar una brecha histórica.

Este objetivo se enmarca en el compromiso de este Gobierno con la modernización de España, y su consolidación entre las sociedades más desarrolladas y entre las economías más competitivas del mundo.

Tenemos, por tanto, una gran responsabilidad: contribuir a que España avance hacia una sociedad basada en el conocimiento, un objetivo que compartimos con el resto de Ministerios y sirve de guía para la acción conjunta del Gobierno.

## *2. Organización del Ministerio de Ciencia e Innovación*

El nuevo ministerio, como todos ustedes conocen, se articula en tres ejes, ***la Secretaría de Estado de Universidades, la Secretaría de Estado de Investigación y un eje de desarrollo tecnológico y de acercamiento a la empresa a través del CDTI.*** Este esquema tutela desde un único departamento, y por primera vez en la historia de la democracia española, al conjunto de agentes y actores del sistema de universidad-ciencia-tecnología-empresa.

***La Secretaría de Estado de Universidades*** dispone de dos Direcciones generales: la de Universidades, cuya dirección ha recaído en D. Felipe Pétriz, hasta hace poco rector de la Universidad de Zaragoza, y la de Programas y Transferencia de Conocimiento, dirigida por la Dña. Otilia Mó, profesora de la UAM y hasta hace poco directora del Departamento de Química. Además se ha dispuesto de una Secretaría General de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades cuya máxima responsabilidad se centra en la atención, seguimiento y desarrollo de este Consejo y de la correspondiente Conferencia General y cuyo responsable, Félix García Lausín, es bien conocido por los miembros de este Consejo.

En la Dirección General de Universidades se llevarán a cabo todas las políticas que en la pasada legislatura eran desarrolladas por la dirección del mismo nombre. Para el desarrollo de algunos temas de frontera (acceso y admisión a la universidad, educación superior no universitaria, formación profesional, enseñanzas artísticas...) resultará fundamental la coordinación y el trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte . En la Dirección General de Programas y Transferencia se gestionarán los programas de proyectos del Plan Nacional, de RRHH y los de infraestructuras, con especial atención a las actuaciones de apoyo a la transferencia y a los proyectos colaborativos.

Por otro lado, la **Secretaría de Estado de Investigación** recoge un conjunto de funciones ligadas a la planificación y evaluación del Plan Nacional de I+D+i en su conjunto, a la coordinación de los OPIS y al desarrollo de las políticas internacionales de investigación y de las grandes instalaciones, y la coordinación, en esta materia, con las Comunidades Autónomas.

Por último, el **CDTI** planificará y desarrollará las actividades de fomento de la innovación empresarial, incluyendo la proyección al mercado del conocimiento generado en las instituciones científicas.

## *3. El papel de la Universidad en la nueva política del MICINN.*

El diseño del Ministerio que acabo de describirles parte de un principio esencial: es preciso **incorporar a la Universidad dentro del modelo**, superando por primera vez anteriores fórmulas de integración parcial. Con ello se indica con toda claridad que cualquier política de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación debe contar de forma clara con las universidades y con otros centros productores de conocimiento.

Esta filosofía no hace sino recoger el papel básico de la universidad en la sociedad, tal cual está recogido en la nueva Ley Orgánica de Universidades: ***"realizar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio"***. Y está en

consonancia con el papel que la Universidad debe jugar para estimular y generar la curiosidad, el pensamiento crítico y la voluntad de progreso, claves de todo proceso científico y de cambio social. Es por tanto un servicio público hoy utilizado por más de un millón cuatrocientos mil estudiantes que depositan su confianza en la calidad del sistema universitario español.

En pocos momentos de la historia se ha sentido, como hoy lo sentimos, la necesidad vital de generar nuevo conocimiento para afrontar los retos sociales, económicos y ambientales de nuestros días. Es por ello más importante que nunca la aportación decidida de la universidad para contribuir a la construcción del modelo de desarrollo que de respuesta a los grandes retos de futuro.

Además, la universidad, como transmisora de conocimiento y formadora de futuros profesionales, no debe perder el contacto con los niveles previos de formación, por lo que este Ministerio de Ciencia e Innovación trabajará —ya ha empezado a hacerlo—, con el Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte.

La pasada legislatura el Gobierno comenzó a sentar las bases para hacer posible este nuevo modelo con una apuesta profunda, que se hizo visible especialmente en el importante ***esfuerzo presupuestario en materia de inversión pública en I+D.***

A ello se ha sumado una mejor planificación de la investigación, mediante la ***Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología 2008-2015 (ENCYT)*** *y el* ***VI Plan Nacional de I+D 2008-2011***, que presenta importantes novedades que se resumen en dos. Una mayor focalización de recursos y una mayor simplificación para los usuarios.

Al mismo tiempo, y ustedes lo conocen bien, en la anterior legislatura se acometió la ***modificación de la Ley de Orgánica de Universidades***, cuyo desarrollo nos va a permitir contar con instituciones académicas más autónomas y también más capaces de afrontar los retos que plantean la

globalización del conocimiento superior y la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Su objetivo central consiste en sentar las bases para la modernización de nuestras universidades, su internacionalización y el impulso a su competitividad. Pasar de una **universidad suficiente a una universidad excelente** que permita a nuestra universidad ocupar el lugar central que le corresponde en la sociedad, como motor de formación y de conocimiento.

La LOMLOU nos permite construir una universidad **más autónoma en el diseño de sus planes de estudio, en su gestión o en su funcionamiento interno**, y más responsable que nunca, **evaluada por objetivos y con la calidad como principal guía en el diseño y ejecución de sus políticas**.

En definitiva, el empuje a la Ciencia y a la Innovación que se ha querido dar en nuestro país con la creación de este nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación, no tendría verdadero alcance si nuestras universidades no formaran parte real de él. Además, está ampliamente aceptado que las universidades españolas son hoy un pilar imprescindible en la generación de conocimiento, lo que viene avalado por el hecho que el 60% de la investigación básica se realice en las universidades.

Con estos sólidos pilares asentados en la pasada legislatura, **asumimos** el reto planteado en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT) de situar a España en la vanguardia del conocimiento en el horizonte temporal del 2015 y **apostamos** con claridad por una ***Universidad de excelencia***, para la formación, la ciencia y la tecnología, innovadora, y donde el sistema universitario debe ejercer de elemento dinamizador.

## *4. El Consejo de Universidades:*

El Consejo de Universidades, creado por la Ley Orgánica de Universidades en su nueva redacción, heredero en lo académico del antiguo Consejo de

Coordinación Universitaria, realiza funciones de asesoramiento, cooperación y coordinación en el ámbito académico.

Estoy totalmente convencida que este Consejo de Universidades debe implicarse en este necesario gran reto de ***modernización de la Universidad española*** —de la Universidad pública y también de la privada—, tomando como referencia el actual mundo global, rápidamente cambiante, con la mirada puesta en el horizonte 2015***: La Estrategia Universidad 2015***. Ello será posible una vez completada la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior cuya próxima cita del 2010 nos aconseja una mirada más allá de esta fecha.

Quizá en algunos momentos el papel de este órgano consultivo pudo no haber estado tan claro como ahora. Sin embargo, con la LOMLOU el papel del Consejo y su importancia se han visto reforzados, lo que hemos de aprovechar y **potenciar** en este momento. Es además, el foro donde universidad y Gobierno **dialogan, analizan las políticas y estrechan su relación**.

El Consejo de Universidades ya ha mostrado, en todas las ocasiones en las que le ha sido requerido, y especialmente en relación a la ***Estrategia Universidad 2015,*** su disposición a colaborar, contribuyendo activamente al debate y enriqueciendo las bases de las que disponemos ahora para seguir trabajando sobre el modelo de financiación del sistema universitario español.

Sin embargo, ha transcurrido el tiempo y el reglamento de este Consejo no ha terminado aún su tramitación, lo que vamos a resolver impulsando el proceso que queda por recorrer desde este momento, toda vez que el Pleno ya dio su visto bueno.

Hoy daremos un paso adelante, con la creación de las comisiones que permitirán el funcionamiento del Consejo de Universidades a pleno

rendimiento y la realización de las tareas que la Ley y sus disposiciones de desarrollo le han encomendado entre las que destacan la **verificación de títulos y la acreditación del profesorado.**

En la misma reunión, y en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Universidades dará un paso decisivo en el proceso de **verificación de los primeros planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior** que han presentado las universidades españolas, dictando las correspondientes resoluciones de verificación que, tras el trámite de recurso del que aún disponen las universidades, serán definitivas.

A partir de esas resoluciones del Consejo de Universidades y con la autorización de la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Ciencia e Innovación elevará al Gobierno la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título y su inscripción en el Registro. El Gobierno, aprobará el título mediante acuerdo del Consejo de Ministros, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Así pues, siendo mucha la responsabilidad que tenemos en este órgano, cuento con su **colaboración e implicación**, de la misma forma que ustedes pueden contar con la del Ministerio.

## *5. Las bases de construcción del nuevo modelo de Universidad 2015*

Estimados miembros del consejo, lograr un **gran pacto sobre el nuevo modelo de universidad** al que aspiramos es una tarea ineludible. La Universidad pública española, presionada por diferentes sectores económicos y sociales, acoge hoy un mayor número de funciones.

En una sociedad moderna como la que pretendemos consolidar, nuestro sistema productivo debe diversificarse dotando de más relevancia a la economía del conocimiento, espacio en el que las universidades deben jugar con **los mejores recursos, ser responsables y orientarse a resultados**.

Dos elementos adquieren especial relevancia en este contexto:

- el desarrollo de una nueva ***Ley de la Ciencia, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y***
- ***el diseño de un Nuevo modelo para nuestras Universidades con el horizonte puesto en el 2015: La Estrategia Universidad 2015.***

La *nueva* ***Ley de la Ciencia,*** que prevemos poder presentar en el Congreso dentro del primer año de legislatura, **articulará y estructurará** dentro del marco competencial correspondiente las **relaciones entre los distintos agentes** del sistema dentro del estado de las Autonomías. Contemplará, además, una nueva **valoración y desarrollo de la Carrera Docente e Investigadora**, así como **establecerá las líneas básicas de mantenimiento y financiación de las actividades científicas y tecnológicas**, en especial del Plan Nacional de I+D+i, auténtica columna vertebral de nuestro sistema.

En cuanto al impulso de las universidades en el horizonte 2015, ***La Estrategia Universidad 2015,*** es importante entusiasmar a la comunidad académica y hacerla cómplice de la necesidad de una **evolución paulatina pero sostenida,** hacia un modelo con **más** componente de Investigación e Innovación que sitúe a España en la vanguardia del conocimiento. Y en este sentido, no hay que olvidar, el papel crucial que juegan hoy los trabajos de investigación en el campo de las humanidades y las ciencias sociales.

Tal como ya apuntó en su día Clark Kerr en su famosa obra "The uses of the University", cuya reedición de 2001 nos permite recordar que la universidad moderna se entiende como idea de "multiversity" término acuñado por Kerr y que en la actualidad se entiende como un nuevo paradigma donde las multifunciones de la universidad a principio de este S-XXI se pueden agrupar en:

a. De la formación y el aprendizaje, a la formación continua a lo largo de la vida.

b. De la investigación a la competición global por el conocimiento.

c. La Transferencia de Conocimiento dentro del concepto de "tercera misión".

d. La Responsabilidad Social Institucional en el ámbito de la Universidad. Inclusión social a través de la educación superior; Cohesión y regeneración local y regional. Cooperación al desarrollo.

En conjunto un nuevo contrato social donde se conjugan las funciones Sociales, Culturales y Económicas.

Por ello, y sin ánimo de ser exhaustiva quisiera remarcar algunos de los **retos para nuestro proyecto de universidad 2015:**

- ♣ Abordar la globalización de la educación superior. Desarrollar universidades más fuertes para tener una España más fuerte social y económicamente.
- ♣ Aportar un modelo específico de Sociedad basada en el Conocimiento.
- ♣ La educación, en general, y la educación superior universitaria, como eje clave de una sociedad más justa basada en el conocimiento.
- ♣ El equilibrio entre universidad pública y privada y sus misiones en la sociedad actual.
- ♣ La Formación continua a lo largo de la vida: la preparación para el cambio continuo.

## *6. Nuestras prioridades más inmediatas dentro de las políticas universitarias*

Pasaré ahora a revisar los retos que en el corto plazo tiene por delante la universidad española.

### *a. Verificación y acreditación de los Títulos oficiales*

Con la aprobación en abril pasado de la Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, nuestras universidades han visto claramente reforzada su autonomía dando ahora un paso adelante con la definición de los nuevos títulos de grado –adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior_– elaborados por cada universidad con rigor y responsabilidad. Es la primera vez en nuestro país y en nuestra universidad que la intervención del Gobierno en la elaboración de los títulos se hace tras un proceso de verificación por el Consejo de Universidades, y no con una definición reguladora previa a través del catálogo de títulos, como veníamos haciendo en nuestra tradición universitaria.

El número de propuestas de planes de estudios y de universidades presentadas a esta primera convocatoria del proceso de verificación obedece a un "decisión estratégica de cada universidad". Cabe destacar en esta línea la opción seguida por la mayoría de las grandes universidades que, por sus mayores complejidades internas, no han presentado títulos para su verificación en esta primera oportunidad, sino que han iniciado el proceso para presentarlos en la segunda convocatoria con el objetivo de su puesta en marcha en el curso 2009-2010.

El número de propuestas presentadas en "primera convocatoria" e informadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación se ha elevado a 200, de las cuales 140 han obtenido el informe favorable de ANECA. Un informe que se dicta tras la preceptiva evaluación que realiza un grupo de expertos independientes y de reconocido prestigio, proveniente de las distintas ramas de conocimiento y designado por la

ANECA de acuerdo con un Protocolo de evaluación para la verificación de títulos oficiales, previamente fijado.

Serán hoy ustedes, como miembros del Consejo de Universidades, los encargados de dar el impulso definitivo a este primer proceso de verificación de títulos oficiales, que como saben deberá culminar con la puesta en marcha de los primeros planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en este próximo curso 2008-09, con un año de adelanto sobre el calendario previsto.

Es justo reconocer en este punto el importante esfuerzo que han realizado las Universidades españolas, poniéndose al frente de un proceso novedoso e innovador de diseño de títulos universitarios oficiales. Afianzar las cotas de calidad de nuestro sistema y conseguir nuestra completa adaptación a los criterios del Espacio Europeo son dos compromisos fundamentales de nuestro sistema de educación superior y nuestras universidades así lo han entendido.

### *b. Desarrollo de normativas resultantes de la LOMLOU*

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades llevada a cabo por la LOMLOU implica, como ustedes conocen, el impulso de importantes desarrollos reglamentarios.

Algunos de ellos, los más urgentes para la puesta en marcha del sistema, han sido ya llevados a cabo, como es el caso de la propia ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (RD 1393/2007, de 29 de octubre), la regulación de la acreditación del profesorado universitario (RD 1312/2007, de 5 de octubre ) y la de los concursos de acceso (1313/2007, de 5 de octubre ).

Otros se encuentran ya en avanzado estado de tramitación:

- El proyecto de real decreto por el que se regula la contratación excepcional de Profesores Colaboradores, que ha sido ya

favorablemente dictaminado por el Consejo de Estado y será próximamente remitido al Consejo de Ministros para su aprobación.

- Igualmente avanzado se encuentra el proyecto de real decreto regulador del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), que próximamente será remitido al Consejo de Estado.

La regulación de la prueba de acceso así como de los procedimientos de admisión a la universidad constituyen, sin duda, otro de los aspectos claves de la reforma de las enseñanzas universitarias que el Gobierno está llevando a cabo. Actualmente este Departamento está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en la elaboración del correspondiente proyecto de real decreto que espero poder presentar ante este Consejo en un corto plazo.

Finalmente, quiero referirme a dos desarrollos reglamentarios de singular importancia en este proceso cuya prioridad y urgencia quiero manifestar hoy en este Consejo de Universidades: el ***Estatuto del Personal Docente o Investigador*** *y el* ***Estatuto del Estudiante Universitario.***

♣ **El Estatuto del Personal Docente o Investigador**.

La Disposición Adicional Sexta de la LOMLOU encomienda al Gobierno la elaboración de un RD sobre el estatuto del personal docente o investigador universitario que deberá incluir, entre otros aspectos:

- la regulación de una estructura de carrera funcionarial basada en la **obtención de méritos.**

- la regulación de las condiciones para la **gestión de la explotación de los resultados de la investigación.**

- o la regulación de la **excedencia** por incorporación a empresa de base tecnológica (art. 83.3).

Se trata de un desarrollo **necesario**, no sólo obligatorio, habida cuenta que la situación por la que actualmente se regula el régimen del profesorado

funcionario universitario se caracteriza por su gran dispersión normativa. Son de aplicación disposiciones que provienen de fuentes tan distintas como la antigua LRU, la legislación general de funcionarios, pasando por la normativa específica de universidades de la nueva Ley Orgánica (LOMLOU), normativas autonómicas e incluso, disposiciones estatutarias propias de cada universidad.

La mejora de las condiciones de financiación del personal universitario o una nueva atención a la valoración de los currícula en función de las diferentes tareas y perfiles que pueda tener el profesorado universitario serán objeto también de regulación por el decreto.

De la misma manera el futuro Estatuto del Personal Docente e Investigador deberá establecer la dedicación del personal docente y/o investigador, incorporando los perfiles de docencia, investigación y gestión, singularmente en la docencia, consecuencia del desarrollo de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Deberán incorporarse igualmente criterios acerca de la situación de incompatibilidades, sobre la jornada laboral, la valoración del sistema de créditos ECTS, sobre la diversificación de las tareas docentes, permisos, comisiones de servicio y jubilaciones, entre otras.

Esperamos contar con un borrador para el debate a finales del mes de octubre, con el fin de desarrollar un amplio proceso de debate, promover las diferentes etapas internas y poder tener una versión definitiva para su tramitación a final de este año 2008. Iniciaremos en breve el contacto con todos los sectores, y agentes sociales, entendiendo el importante papel que ha de jugar la comunidad universitaria a través de sus rectoras y rectores.

### ♣ *Estatuto del Estudiante Universitario*

Uno de los puntales de la Modificación de la LOU lo constituye la participación de los estudiantes en la política universitaria, tanto a nivel nacional como en foros u organismos internacionales.

Una de las mayores preocupaciones que como responsable máxima del nuevo Ministerio tengo en estos momentos es **establecer y consolidar** un abierto y amplio marco de diálogo entre los colectivos estudiantiles con el fin de poder

articular la participación más adecuada de este colectivo en el diseño del nuevo modelo de universidad —en especial de la Universidad Pública en 2015— así como en los desarrollos normativos que han de elaborarse sin tardanza. Pretendemos situar a los estudiantes en el centro del sistema educativo y ofrecerles un marco institucional para su participación en la política universitaria. Para ello el Estatuto del Estudiante Universitario deberá contemplar, tal como lo marca la LOMLOU, la creación de un Consejo del Estudiante Universitario.

En definitiva, queremos terminar con la falta de presencia organizada de los estudiantes universitarios españoles en la vida universitaria y, especialmente, en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trata, en este último caso, de un déficit derivado de su falta de representación ante organismos o estructuras europeas, donde los estudiantes deberían ser escuchados y tratados como **socios co-responsables** de este proceso y no como meros consumidores.

Nuestro calendario en esta materia se centra en avanzar en la elaboración de un texto que, tras los necesarios análisis, nos permita iniciar un proceso, abierto, que coincida con el inicio del nuevo curso 2008-2009.

Hemos observado en las últimas semanas, reacciones y declaraciones de estudiantes y de profesores en algunas universidades, acerca de la forma como se ha realizado la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Ello nos hace reflexionar sobre la forma de canalizar la participación de todos los colectivos en los grandes proyectos que estamos impulsando.

El objetivo de mi departamento será promover una mayor participación de todos los agentes implicados, principalmente los estudiantes, en estas tareas de transformación del modelo de universidad pública a la realidad actual, manteniendo los principios de autonomía universitaria, servicio social e instrumento de eliminación de desigualdades sociales, además de un posicionamiento claro sobre la defensa de todos los campos del saber, en

especial los humanísticos, que han formado parte de nuestro modelo europeo de universidad desde la creación de la Universidad de Berlín, en 1810, por W. von Humboldt.

No tengan la menor duda, ambos estatutos, el del profesorado y el de los estudiantes, serán elaborados con el mayor consenso y diálogo posible.

***d. Mejora de la financiación Universitaria y de la gestión y control económico-financiero***

Un aspecto fundamental para abordar los proyectos que la universidad española tiene por delante es el de la financiación. Las garantías sobre la viabilidad de la universidad pública y el mantenimiento de las medidas sociales para favorecer el acceso a la educación superior universitaria se fundamentan igualmente en la **tendencia** de los presupuestos dedicados a su potenciación.

Por otro lado, resulta cada vez más evidente que las crecientes funciones de la Universidad, especialmente en ámbitos de investigación de excelencia internacional, así como en iniciativas de transferencia de conocimiento y tecnología provocan mayores desequilibrios financieros a los que **deberá darse respuesta.**

En este sentido la elaboración de un plan de financiación y mejora de gestión, que promueva la eficacia y eficiencia del sistema, junto con su equidad, considerado **en términos de modelo** y no sólo en términos de rentabilidad económica, debe ser un buen instrumento para disipar cualquier duda sobre nuestro compromiso con la financiación universitaria.

Algunos avances de "de diagnóstico" ya se han producido. La elaboración de un informe sobre la "Financiación del Sistema Universitario Español", que ya

fue presentado en la Consejo de Coordinación Universitaria, es ejemplo de ello. En su diagnóstico dicho informe señala, entre otras, algunas carencias del sistema universitario español:

- necesidad de un mayor número de becas y especialmente de becas de movilidad
- falta de recursos para el mantenimiento de la investigación de calidad y para el desarrollo de las políticas propias de las universidades, especialmente en el ámbito de la investigación y la transferencia.
- falta de mecanismos de gestión de los out-puts (indicadores) para la rendición de cuentas a la sociedad de los recursos de que disponen
- necesidad de unos parámetros de referencia para la gestión de los recursos destinados a la docencia
- necesidad de paliar la descapitalización de las universidades como consecuencia de los gastos inducidos por los servicios de apoyo a la investigación

Avances importantes también se han podido observar en términos presupuestarios. Así el esfuerzo inversor dedicado por el Gobierno a la política de becas y la política de investigación se ha incrementado de manera muy significativa en la última legislatura. Se ha creado además, por primera vez en este país, como complemento al sistema de becas y ayudas, un programa de préstamos sin intereses, los Préstamos Renta Universidad, propuestos en la anterior legislatura, para el estudio de los másteres oficiales que los Rectores conocen bien y que en esta legislatura serán potenciados, y que en ningún caso darán lugar a una disminución del esfuerzo sobre las becas universitarias.

Debemos hallar, sin embargo, un marco de debate estable entre la Administración General del Estado, los Gobiernos autonómicos y la sociedad. La financiación de las universidades es una responsabilidad compartida que debe ser ejercida por el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades. Es por ello que el tema de la

financiación debe ocupar un lugar destacado en la agenda de la Conferencia General de Política Universitaria, para concretar y pactar los aspectos concretos de la financiación del sistema universitario español. Espero abrir, próximamente, un debate ordenado, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria, donde también participarán rectores y expertos.

En todo este debate y construcción del sistema de financiación no debemos olvidar que la universidad tiene también un cometido esencial de garantizar el mantenimiento de determinados saberes y campos de investigación que, aunque no sean detectados por la opinión pública como económicamente competitivos, deben preservarse en el ámbito universitario como parte de su función histórica y cultural.

## *7. Las Universidades y las políticas de I+D+i*

Quisiera dejarles claro en este apartado que es para mí y para el conjunto del Ministerio una evidencia que los grupos de investigación y los profesores e investigadores de las universidades españolas están aportando más de un 60% de la productividad científica que se desarrolla en España. Este papel fundamental de las universidades en el conjunto de la investigación española es capital, ya que constituye la base del concepto de universidad europea Humboldtiana, donde actividad docente e investigación son indisociables y se refuerzan mutuamente.

Sin embargo, es voluntad del nuevo Ministerio establecer un sistema más fuerte y competitivo al apoyar las alianzas estratégicas entre las universidades y los organismos públicos de investigación, en especial con el CSIC a través de nuevos centros mixtos, y entre las propias universidades. Nuestro reto, ya lo he dicho, es ambicioso pero simple de formular: queremos situar a nuestro sistema universitario entre los mejores del mundo y a algunas universidades en el grupo de cabeza. Ello supone, sin duda, fortalecer e incorporar diversas de universidades españolas entre las más competitivas de Europa.

En este punto convergen la *Estrategia Universidad 2015*, que ya he mencionado, con el Pacto por la Ciencia, con el que pretendemos relanzar la investigación en España apostando por fortalecer las universidades e instituciones de investigación, crear una carrera científica competitiva y estable, y proponer una nueva ley de la Ciencia.

La potenciación de las funciones en I+D y el apoyo a la innovación sólo es posible con los instrumentos y la financiación adecuados. Para ello a partir del actual Plan Nacional de I+D+i (2008-2011) se procederá a continuar mejorando con la introducción de los cambios necesarios que permitan aumentar la oferta y el abanico de posibilidades para facilitar el acometer la ampliación de funciones de la universidad.

***Creación de Centros Mixtos entre Universidades y OPI's, e Infraestructuras singulares***

El papel del Secretario General de Política Científica y Tecnológica como uno de los vocales de este Consejo, nos permitirá compartir con todos ustedes el papel de la Universidad en el desarrollo de las políticas tecnológicas, de la participación en centros mixtos y en la política de instalaciones singulares.

Los Centros Mixtos entre Universidades y OPIs son una de las claves de la búsqueda de la eficiencia y la excelencia de nuestros recursos humanos. Es necesario crear estructuras que, desde unos medios físicos modernos y adecuados y de forma flexible, acojan a investigadores que realicen proyectos específicos. Por ello, una de las medidas del Pacto por la Ciencia, incluida en el Plan de Fortalecimiento Institucional, es la creación ordenada de nuevos centros mixtos por todo el territorio nacional.

Dentro de la necesidad de instalar capacidades de investigación en España, no quiero dejar de mencionar el Mapa de Instalaciones Científico-Técnicas Singulares, que fue aprobado por la Conferencia de Presidentes autonómicos el 10 de Enero de 2007. El acuerdo adoptado por los Presidentes en aquella

reunión —y cuyo despliegue incluimos también en el Pacto por la Ciencia—, supone uno de los mayores retos de nuestro sistema e implica una inversión conjunta entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas, en el horizonte del 2015-2020, de alrededor de 4.000 M€. A partir de esta acción se trata de modernizar 24 instalaciones y de acometer la construcción de otras 24, en estrecha relación con los gobiernos autonómicos y, en muchos casos, con la participación directa de las universidades.

## *8. La Transferencia de Conocimiento y Tecnología*

Tal como han podido observar, la incorporación de la función transferencia en el nombre de la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento quiere reflejar la importancia que quiero darle a los procesos de transformación del conocimiento generado a partir de los resultados de la investigación en valor social y económico.

La revisión de los instrumentos y estructuras que hoy favorecen el proceso de transferencia de la academia a la empresa fue una de las tareas que quedaron abordadas en el nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Es posible apuntar ya alguna de las futuras iniciativas que pondremos en marcha, que mejorarán la capacidad de nuestras universidades para dar valor a sus resultados científicos y tecnológicos: una nueva línea de desarrollo del concepto de valorización y comercialización, o un plan de formación de gestores de propiedad industrial y el apoyo a la internacionalización de los actuales gestores de transferencia.

Por último, quiero hacer mención a los parques científicos y tecnológicos promovidos por las universidades, a las OTRIS recientemente actualizadas en sus funciones y a las Fundaciones dedicadas a la promoción de la relación Universidad-Empresa, que están jugando un importante papel de apoyo a la transferencia y a la construcción de los espacios de encuentro público-privados y serán incentivados para que se refuercen estratégicamente, se coordinen con otras estructuras o unidades de transferencia y mejoren su

eficiencia. En este momento está en marcha un grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas, a la que esperamos se incorpore la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos y la propia CRUE, para abordar una definición de los Parques adaptada a la tercera generación y para optimizar la actual forma de aportar recursos para los parques existentes y planificar de forma mas estructurada su necesario crecimiento.

## *9. Despedida*

Rectoras, rectores, miembros del Consejo de Universidades,

una vez descritas algunas de las principales ideas que han de regir los pasos de este nuevo ministerio, especialmente en cuanto a la política universitaria, espero haber satisfecho sus demandas de información de los últimos días. Como les decía al principio, no es posible ahora entrar en más detalles, y será a partir de hoy responsabilidad del Secretario de Estado de Universidades el desarrollar muchas de las iniciativas que aquí he expuesto.

Sin embargo, quisiera terminar enfatizando dos conceptos. El primero, expresar mi total seguridad que si actuamos de forma decidida y conjunta, abierta y dialogante, sin exclusión de nadie que desee una universidad mejor, podremos tener la base de una **universidad preparada** de la que nosotros y la sociedad, en general, se sentirá **orgullosa**. Será el reconocimiento del trabajo realizado por muchos, quizás en silencio, a los que quiero agradecerles su entusiasmo y acción de mejora.

En segundo lugar, es preciso que los indecisos, los escépticos del futuro de la universidad —y en especial de la Universidad pública española—, se sumen a las discusiones constructivas que vamos a iniciar, y de que seamos capaces de generar un clima de **confianza y compromiso con el futuro.**

Iniciaba esta intervención hablándoles de que tenemos un reto compartido: el de la calidad de nuestras universidades. Si es de verdad un reto compartido por todos —Gobierno, universidades y sociedad en su conjunto—, todos somos responsables, con cada una de nuestras acciones, de los resultados.

Así, sólo podremos avanzar en el sentido de que la sociedad reconozca como suyo el proyecto de una universidad de calidad, y que apoye nuestras iniciativas, si nosotros, como agentes principales, somos capaces de mostrar a los ciudadanos, día a día, que estamos comprometidos con este proyecto. Que soñamos con ese futuro, y que estamos dando los pasos adecuados para conseguirlo. Estoy convencida que juntos, unidos en lo esencial, conseguiremos alcanzar nuestro sueño.

Muchas gracias por su interés, paciencia y atención.